

la primera decena de mayo de 1997, habiendo sido impuesta a la entidad sanción firme por el mismo tipo de infracción, por resolución del Consejo de Gobierno del Banco de España, de 26 de julio de 1996.»

Madrid, 3 de febrero de 1998.—El Secretario general, Joaquín Fanjul de Alcocer.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

**3558** *RESOLUCIÓN de 13 de enero de 1998, del Departamento de Cultura, por la que se archiva el expediente de declaración de bien cultural de interés nacional de la iglesia de Santa Eulàlia, de Estaon.*

Por la Resolución de 21 de mayo de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio), se incoó expediente para la declaración de monumento histórico-artístico a favor de la iglesia de Santa Eulàlia, de Estaon, en Vall de Cardós (Pallars Sobirà),

Visto el informe de 20 de junio de 1997, desfavorable a la declaración de la iglesia de Santa Eulàlia, de Estaon, emitido por el Consejo Asesor del Patrimonio Cultural Catalán, en el que se hace constar que los valores culturales de dicha iglesia son sólo notables desde el punto de vista local, pero no en el ámbito del patrimonio arquitectónico de Cataluña;

Considerando el artículo 8.3 de la Ley 9/1993, de 30 de septiembre, del Patrimonio Cultural Catalán, que exige el informe favorable del Consejo Asesor del Patrimonio Cultural Catalán, para la declaración de bien cultural de interés nacional;

Considerando que se ha dado audiencia a los interesados y que no se ha presentado ninguna alegación, resuelvo:

Primero.—Archivar las actuaciones del expediente de declaración de bien cultural de interés nacional de la iglesia de Santa Eulàlia, de Estaon, en Vall de Cardós, y, en consecuencia, dejar sin efecto la Resolución de 21 de mayo de 1980, por la que se incoaba el expediente citado.

Segundo.—Notificar la presente Resolución a los interesados, dar traslado de ésta al Ayuntamiento de Vall de Cardós y hacerle saber que se levanta la suspensión de las licencias municipales de parcelación, edificación o demolición en las zonas afectadas y los efectos de las licencias ya atorgadas.

Barcelona, 13 de enero de 1998.—El Consejero, Joan M. Pujals i Vallè.